

# DE LA VOZ DEL CAÑÓN AL TRABAJO Y EL HONOR: CONTRASTES DE LA NICARAGUA REAL Y LA ASPIRACIONAL

---

## *From the roar of the cannon to hard work and honor: Contrasts between the real and the aspiring Nicaragua*

Héctor Bravo Román<sup>1</sup>  
*hectordariobravo@gmail.com*

Roxana Henríquez Maugard<sup>2</sup>  
*Roxana.henriquez.m@gmail.com*

Recibido: 6 de septiembre de 2016

Aprobado: 28 de octubre de 2016

**Resumen:** En este artículo estudiamos los contrastes que Nicaragua posee en cuanto a desarrollo humano, historia y contexto político a través de sus cifras, economía, instituciones, calidad democrática, interculturalidad, realidad medioambiental e índices de igualdad. Esta nación decidió dejar los cañones de las guerras fratricidas de los siglos XIX y XX y escapar del subdesarrollo. Sus esfuerzos han sido exitosos en cuanto a crecimiento, tasa de natalidad e índice de género. Empero, la corrupción, el clientelismo y la falta de representatividad política crean resentimiento y desconfianza contra el Frente Sandinista de Liberación Nacional y el presidente Daniel Ortega en algunos sectores de la sociedad.

**Palabras clave:** Desarrollo humano; interculturalidad; igualdad; subdesarrollo; género.

**Abstract:** This article studies Nicaragua's contrasts regarding human development, history and political context through its indicators, economy, institutions, quality of democracy, interculturality, environmental reality and equality indices. This nation decided to put aside the cannons of the fratricidal wars of the 19th and 20th Centuries and leave underdevelopment behind. Its efforts have been successful in terms of growth, birth rates and gender indices. Nonetheless, corruption, political clientelism and the lack of political representativeness generated resentment and distrust against the Sandinista National Liberation Front and President Daniel Ortega among some sectors of society.

**Keywords:** Human development; interculturality; equality; underdevelopment; gender.

---

<sup>1</sup> Ingeniero Comercial y Licenciado en Ciencias de la Administración, de la Universidad Tecnológica Metropolitana, UTEM. Ingeniero en Administración Agroindustrial de la Universidad Tecnológica Metropolitana, UTEM. Diplomado en Estudios de Género y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Estudiante Magíster en Gobierno y Sociedad. Universidad Alberto Hurtado.

<sup>2</sup> Profesora de Inglés y Licenciada en Lengua y Literatura Inglesa, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, PUCV. Periodista y Licenciada en Comunicación Social de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, PUCV. Estudiante Magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos. Universidad Alberto Hurtado.

## 1. INTRODUCCIÓN

Nicaragua es una nación de luchas, marcada por sucesivas intervenciones de España e Inglaterra en el siglo XVI y XVII, guerras fratricidas y líderes ambiciosos como José Santos Zelaya, Anastasio Somoza y sus hijos Luis y Anastasio (“Tachito”), Daniel Ortega y su mujer, la escritora Rosario Murillo.

Asimismo, Nicaragua es una nación de contradicciones, con la reinención política del Frente Sandinista de Liberación Nacional, FSLN, y de su líder Daniel Ortega y la tregua comercial con Estados Unidos y política con la Iglesia Católica nicaragüense.

Pero Nicaragua es además una nación de contrastes, con los índices de seguridad más altos de Centroamérica, un índice de género favorable en términos de representación de mujeres a nivel político y un crecimiento económico sostenido en la última década, pero con uno de los últimos lugares en desarrollo humano en el continente, diferencias entre la calidad de vida rural y urbana, una democracia, participación e igualdad deficientes y falta de garantías políticas para la opinión pública nacional e internacional.

Por último, Nicaragua es una nación multicultural, con grupos indígenas y afrodescendientes que luchan por contar la historia de Nicaragua desde su perspectiva. En definitiva, la tesis de esta investigación es que Nicaragua es una nación que conjuga fuerzas, conflictos y desafíos, que puja por lograr la paz y reconciliación y por cambiar el rugido del cañón por el trabajo y el honor. En este artículo expondremos la vocación de luchas, contradicciones y contrastes de Nicaragua que conocimos gracias a la revisión de investigaciones realizadas sobre el país, a documentos oficiales publicados por el gobierno de Nicaragua, a publicaciones de los medios nicaragüenses afines y opositores al Frente y a entrevistas hechas de manera exploratoria a nicaragüenses residentes en ese país y en el extranjero.

## 2. NICARAGUA Y EL SONIDO DEL CAÑÓN

Antes que los españoles llegaran a Nicaragua, los Sutiavas, Chorotegas y Nicaraguas, afines a los pueblos situados en el territorio del Estado de Guerrero, México, poblaban el país (aghn.edu.ni, s.f.). Hoy estos indígenas permanecen ignorados ante el influjo de la historia nicaragüense contemporánea y la dependencia de los Estados latinoamericanos de los centros metropolitanos que Gurdíán sostiene ha significado que existan “estructuras autoritarias, represivas y excluyentes hacia los sectores subalternizados de la sociedad y sobre todo hacia los pueblos indígenas a través de instituciones y políticas de colonialismo interno” (2007: 435). Sólo la crisis del modelo Neoliberal y de la Post-Modernidad pudieron visibilizar a estos grupos (Gurdíán, 2007) y establecer “un nuevo contrato social entre pueblos indígenas y estados” (Martínez de Bringas, 2007: 308).

Registros del cronista lombardo Mártir de Anglería sostienen que tras el encuentro entre el conquistador Gil González Dávila y el Cacique Macuil Miquiztli, líder de los Nicaraos, más de 9 mil indígenas se bautizaron. Sin embargo, González Dávila se encontró en Coatega con el cacique Diriangén quien opuso resistencia y fue derrotado por el poderío de las armas de los españoles (“Encuentro del cacique”, 2009).

La incorporación del territorio a la Capitanía General de Guatemala en 1544, los embates de Francis Drake y, mucho más tarde en el siglo XVIII, la alianza entre miskitos e ingleses y la anexión del territorio de Mosquitia o Costa de los Mosquitos al Imperio Inglés desde mediados de ese siglo hasta 1860, cuando la firma del Tratado de Managua reconoció la soberanía de Nicaragua y se constituyó la reserva Mosquitia fueron otros eventos relevantes (aghn.edu.ni, s.f.).

Empero, no fue si no hasta 1838 que Nicaragua pudo lograr su independencia, no sin sentir la muerte y el rugido del cañón. La declaración de independencia de España de la Capitanía General de Guatemala el 15 de septiembre de 1821 y la caída del Emperador en 1823 llevaron a la proclamación de Independencia en Chinandega en 1838 (aghn.edu.ni, s.f.).

Sin embargo, en 1855 el filibustero norteamericano William Walker unido a los liberales inició una guerra civil y un año más tarde se convirtió en presidente de Nicaragua, hasta que otro estadounidense llamado Cornelius Vanderbilt, unido a los conservadores logró su expulsión en 1857 (aghn.edu.ni, s.f.).

Los liberales llegaron al poder otra vez a través de José Santos Zelaya quien gobernó hasta ser derrocado por Adolfo Díaz en 1909. Con la entrada en vigencia del Tratado Bryan-Chamorro, que implicaba la construcción de un canal a través del país, el arrendamiento de las islas del Maíz y el establecimiento de una base naval norteamericana en el golfo de Fonseca, el conflicto con Costa Rica se desató y los marines debieron intervenir un año más tarde para controlar las odiosidades. Las tropas estadounidenses lucharon contra la guerrilla del dirigente liberal Augusto Sandino. En 1928 asumió el poder el general liberal José María Moncada y en 1933 los marines se retiraron del país (aghn.edu.ni, s.f.).

En 1937, Anastasio Somoza, quien fue nombrado por el presidente Juan Bautista Sacasa como comandante de la Guardia Nacional y quien mandó ejecutar al guerrillero Augusto Sandino, se convirtió en presidente, gobernando por más de 40 años el país con rebeliones que derivaron en su asesinato el 21 de septiembre de 1956 (aghn.edu.ni, s.f.).

Tras ello, su hijo menor Anastasio "Tachito" Somoza tomó el poder y un año más tarde ganó las elecciones de 1967, ejerciendo el poder ayudado por la Guardia Nacional. Somoza derogó en 1971 la Constitución y disolvió la Asamblea Nacional. En las elecciones de 1972 el partido de Somoza ganó nuevamente y ese mismo año renunció al cargo de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, asumiendo el control político un triunvirato formado por dos liberales y un conservador. Tras un terremoto que asoló Managua y dejó miles de muertos y damnificados, se decretó la ley marcial y Somoza volvió al poder para ser elegido más tarde en 1974 (aghn.edu.ni, s.f.).

La manipulación gubernamental de "Tachito" dio lugar a una guerra civil entre 1978 y julio de 1979 que trajo a las guerrillas Marxistas Sandinistas al poder. Tras el asesinato del periodista Pedro Joaquín Chamorro, editor del diario la Prensa de Managua, el país entró en un período de violencia y guerra interna. Somoza debió abandonar el país en 1979 presionado por Estados Unidos y viajó a Asunción, Paraguay, donde fue asesinado. Los sandinistas nombraron un Gobierno de Reconstrucción Nacional que fue en un comienzo apoyado por los estadounidenses, pero al nacionalizar la banca y comenzar la Reforma Agraria, el gobierno de Ronald Reagan los acusó de abastecer la guerrilla de El Salvador, decretando un bloqueo económico contra el régimen y financiando a los Contrarrevolucionarios (Contras) nicaragüenses (aghn.edu.ni, s.f.). La intervención de los gobiernos de Jimmy Carter y Ronald Reagan y la acción secreta de la

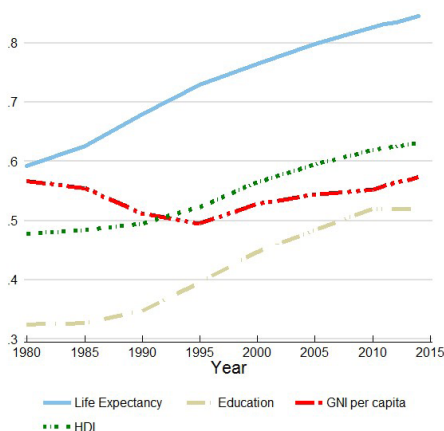
Central Intelligence Agency, CIA, causó una guerra fratricida entre 1982 y 1987 cuya violencia irradió a las naciones vecinas y destapó el escándalo Irán-Contras en la potencia del Norte.

En 1984, el líder del FSLN Daniel Ortega ganó las elecciones, decretando un año más tarde el estado de emergencia. En 1989 se firmó un acuerdo entre los 5 presidentes centroamericanos que implicaba el desmantelamiento de los Contras y la realización de elecciones un año más tarde, en las que Violeta Barrios de Chamorro, viuda del periodista asesinado, venció. Si bien Barrios de Chamorro puso en marcha medidas para desmovilizar a los Contras y realizó una reforma monetaria para reconstruir al país, la incorporación al gobierno del hermano de Daniel Ortega, Humberto, causó el descontento de los que apoyaban a los Contras. Con ello se produjo una crisis en 1993 y el secuestro por ambos bandos de representantes de los dos sectores. En 1996 nuevamente Daniel Ortega intentó volver al poder pero fue derrotado por Arnoldo Alemán quien fue sucedido por Enrique Bolaños Geyer del Partido Liberal Constitucionalista en 2001 hasta 2007 (aghn.edu.ni, s.f.). Finalmente, en 2006, Daniel Ortega alcanzó el éxito electoral, tras perder en 1990, 1996 y 2001 (cia.gov, 2015), siendo reelecto en 2011, en medio de rumores de fraude en electoral en las municipales de 2008 y presidenciales de 2011, y aspirando a la reelección en 2016 con acusaciones de boicot a partidos políticos opositores de por medio.

### 3. LAS CIFRAS: DE LUCES Y SOMBRAS...

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, da cuenta de un aumento sostenido en el desarrollo humano en Nicaragua, desde una situación muy precaria en el año 1980, hasta el presente. Ello significó en la medición del año 2014 alcanzar el puesto 125 de un total de 188 países y territorios, con un índice de 0,631, superando en la región únicamente a Honduras y Haití. Este registro sitúa a Nicaragua entre aquellos países con un desarrollo humano mediano y por debajo de 0,748, la media de los países de Latinoamérica y el Caribe (PNUD, 2015).

**GRÁFICO 1.** Tendencias de los índices de los componentes del IDH de Nicaragua en el período 1980-2014



Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2015, PNUD

El Índice de Desarrollo Humano, IDH, del PNUD permite evaluar el progreso a largo plazo en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, medida a través de la esperanza de vida; el acceso al conocimiento, evaluado mediante el promedio de años de educación de la población adulta (de más de 25 años) y un nivel de vida digno, medido por medio del Ingreso Nacional Bruto, INB, per cápita, expresado en dólares internacionales constantes de 2011, utilizando las tasas de paridad del poder adquisitivo, PPA.

Al revisar el comportamiento en Nicaragua de las tres dimensiones constitutivas del IDH ya señaladas, se constata una esperanza de vida de 74,9 años, holgadamente superior a la media de los países de categoría IDH mediano que llega a los 68,6 años. Respecto a la escolaridad en la población adulta, en Nicaragua llega a un promedio de seis años, cifra inferior a la media de su categoría y bastante por debajo de los 8,2 años promedio de Latinoamérica y el Caribe. Finalmente, en lo relativo al INB per cápita, en Nicaragua corresponde a US\$ 4.457, bajo los US\$7.349 promedio de los países con IDH mediano y muy inferior a los US\$14.242 promedio de la región (“Economía y Demografía”, 2016).

Amartya Sen sostiene que la educación es particularmente relevante en tanto es un componente a la vez constitutivo y constructivo del desarrollo humano (Sen, 2000). En esa línea, es interesante observar el comportamiento de la Tasa de Alfabetización de las Personas de 15 a 24 años que para el año 2015 llega al 91,6% (UNESCO-IEU, 2015). Si bien en términos absolutos es un avance indudable, atendiendo a que en el año 2001 sólo se tenía un 86,2% y en el año 2005 apenas un 87%, en términos relativos este registro es bajo, considerando los de países de la región como El Salvador con 97,7% e incluso Honduras, con 97,2%.

Considerando el volumen del PIB, Nicaragua es la economía número 137, con una deuda pública que en 2014 ascendió a 2.619 millones de euros, un 29,47% del PIB y una deuda per cápita de 435 € euros (“Economía y Demografía”, 2016).

Para entregar un panorama objetivo y comprensivo del desarrollo humano de Nicaragua y sus particulares contrastes, analizaremos los avances de los Objetivos del Milenio, ODM<sup>3</sup>, graficando el avance en relación con el primer ODM referido a Erradicar la pobreza extrema y el hambre mediante el indicador de la Brecha de Pobreza que muestra que un 40% de la población vive con menos de US\$2 al día. Esta cifra da cuenta de la compleja situación de pobreza que persiste en el país, a pesar de la disminución observada desde el fin de la revolución en 1990, cuando este flagelo afectaba a más del 70% de la población nicaragüense (CEPAL, 2016).

Además, Nicaragua presenta una situación de alta desigualdad. Según Cañete en su estudio Privilegios que Niegan Derechos, en el país hay 210 personas con una fortuna igual o mayor a treinta mil millones de dólares cada una, que representa 76 veces el presupuesto destinado para el gasto público en educación, la proporción más elevada a nivel de América Latina y el Caribe (Cañete, 2015). De acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo, BID, el gasto tributario en Nicaragua es el más alto de Centroamérica, con el 9.3 % del PIB; mientras

<sup>3</sup> Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se basan en acuerdos adoptados en la década de los ‘90 en conferencias y cumbres de la ONU y representan un compromiso de las naciones por reducir la pobreza y el hambre, disminuir las enfermedades, la inequidad entre los sexos, enfrentar la falta de educación, la falta de acceso a agua y saneamiento y detener la degradación ambiental.

que en El Salvador éste llega al 5%, en Guatemala a un 4.3 % y en Costa Rica a un 3 y 4 % (Cañete, 2015).

Según el estudio, la creciente desigualdad en Nicaragua indica que el repunte económico de los últimos años está quedando en manos de los multimillonarios, debido en parte a la baja inversión en educación. Por esos motivos, el segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio refiere a la educación, en particular a Lograr la Enseñanza Primaria Universal, en el cual existe un avance interesante por cuanto terminada la revolución en el año 1990, la Tasa neta de matrícula ajustada en la enseñanza primaria llegaba sólo al 67%, alcanzando en el año 2000 el 82,7% y elevándose en 2015 a 93,2% (CEPAL, 2016).

Éste es un tema central y polémico en Nicaragua toda vez que las cifras revelan progresos, pero es claro que aún no es suficiente. El Foro Económico Mundial en su ranking internacional establece una serie de criterios a fin de determinar los factores más problemáticos para hacer negocios y advierte que en el caso de Nicaragua, la Inadecuada Educación de los Trabajadores es el tercer factor problemático, luego de la Ineficiente Burocracia Gubernamental y la Corrupción (World Economic Forum, 2015).

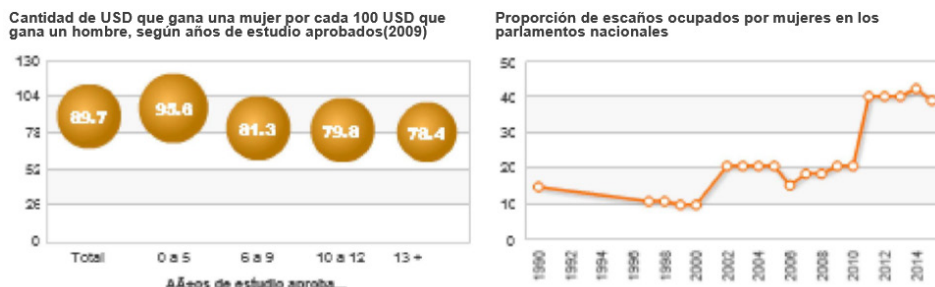
Existe una clara correlación entre educación, formación de capital humano, desarrollo económico y humano de un país. El Foro Económico Mundial elabora el Índice de Capital Humano para evaluar en cuánto los países están aprovechando su potencial humano. Con este índice elabora un ranking que ordena 124 países con respecto al nivel de desarrollo y despliegue de su capital humano, centrándose en la educación, las cualificaciones y el empleo. En esta medición, Nicaragua presenta un resultado muy deficitario por cuanto se ubica en el lugar 90 del ranking de Capital Humano con un índice de 60,65, superando en la región sólo a Haití, Honduras y Venezuela.

También en el ámbito de la economía Nicaragua exhibe un Índice Global de Competitividad de 3,75 para el bienio 2015-2016, lo que sitúa a su economía en el lugar 108 de 140, siendo la que exhibe un mayor rezago de la región, después de Haití (World Economic Forum, 2015).

Empero, el Fondo Monetario Internacional a partir de una reciente misión económica al país, presenta una visión más benevolente de la economía de Nicaragua y elogia sus políticas macroeconómicas que han ayudado al país a afrontar las últimas crisis económicas globales. Sin embargo, el rezago económico de Nicaragua lo mantiene como uno de los países menos desarrollados de América Latina, con el reto de mejorar el acceso a los servicios básicos y reducir la pobreza (imf.org, 2016).

En contrapartida, es interesante el comportamiento asociado al tercer ODM, Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, ámbito en el cual Nicaragua muestra su mejor desempeño; habida cuenta que con un índice Global de la Brecha de Género de 0,7760 ocupa el lugar número 12 de los 145 países considerados en la medición, cerca de Alemania y sobre España, Francia e Italia. Así, la proporción de escaños ocupados por mujeres en parlamentos nacionales ha tenido una notable progresión desde el año 1990, con un 14,8% hasta alcanzar un 41,3% en la última medición del año 2015, o la Cantidad de USD que gana una mujer por cada 100 USD que gana un hombre, según años de estudio aprobados, que promediados está en torno al 90%. (CEPAL, 2016).

### GRÁFICO 2. ODM 3 Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer



Fuente: CEPAL, 2016

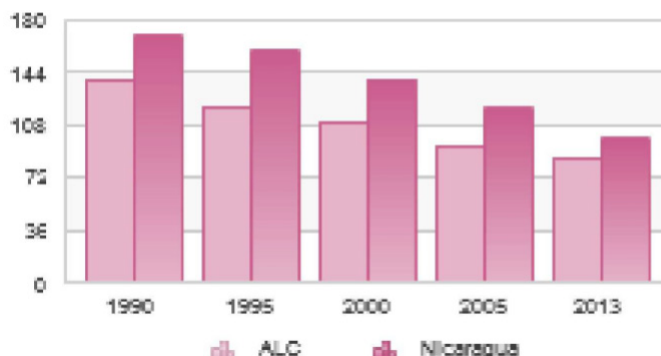
El análisis de los tres ODM siguientes permite realizar una revisión a algunos indicadores relacionados con la salud, ámbito fundamental en la configuración del Desarrollo Humano.

Para el cuarto ODM referido a la Reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años, Nicaragua exhibe una evolución positiva toda vez que para el quinquenio 1990-1995 registró una tasa promedio de 61,86 y al año 2015 el indicador presentó una tasa de 23,52 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Estos resultados son regulares en términos regionales, superando únicamente los de Guatemala, Honduras y Haití. (CEPAL, 2016)

El quinto ODM apunta a Mejorar la salud materna y se mide con datos nacionales reportados a la Organización Panamericana de la Salud, OPS, en función de la razón de mortalidad materna, es decir, el total de defunciones maternas por cada 100.000 nacidos vivos. En Nicaragua este indicador exhibe un comportamiento positivo, registrando en 2001, 87% y en la actualidad 37,9% y superando a la mayoría de los países de la región centroamericana, salvo Costa Rica. (CEPAL, 2016)

### GRÁFICO 3. ODM 6 Mejorar Salud Materna

Razón de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos)



Fuente: CEPAL sobre la base de Fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF, 2016

El sexto y último de los ODM vinculados con la salud persigue combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades y utiliza para el seguimiento de los progresos, entre otros, el indicador de Prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 24 años. Se observa un sostenido avance en términos de la reducción del porcentaje de prevalencia desde 0,3282% en el año 2000 a 0,267 en el año 2015 y nuevamente un buen desempeño en el subcontinente, superando claramente en este aspecto a la mayoría de los países (CEPAL, 2016).

El séptimo ODM, apunta a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y se mide, entre otros, con el indicador Emisiones de dióxido de carbono (total, per cápita y por cada dólar PPA del PIB). En este aspecto, y dado entre otros aspectos por su baja escala de industrialización, Nicaragua es uno de los países con menos emisiones de la región, con un registro cercano a las 5.000 toneladas al año de dióxido de carbono, muy por debajo de las 7.800 toneladas año promedio del subcontinente. Es interesante la complementación de la mirada de la ONU en este ODM, atendiendo a la meta 7C, orientada a reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. Este indicador, si bien refleja un avance en el tiempo desde sólo 44% en 1990 a 68% en 2015 es a todas luces insuficiente ya que, exceptuando el caso extremo de Haití, está por debajo del estándar medio alcanzado en la región centroamericana que bordea el 75% y aún más del promedio de Latinoamérica y el Caribe que llega al 83% (CEPAL, 2016).

El último de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio dice relación con fomentar una alianza mundial para el desarrollo y las TIC. En este aspecto, Nicaragua mantiene un rezago importante respecto de la media de la región centroamericana. Considerando por ejemplo el indicador Usuarios Internet por cada 100 habitantes, el registro del año 2014 señala 17,6 usuarios, superando únicamente a Haití y muy por debajo del promedio de Centroamérica de 30,63 usuarios. Mismo fenómeno ocurre al considerar el indicador de Líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes, donde Nicaragua presenta una tasa de 5,51, frente a los 10,38 de la región. La brecha es menor respecto del indicador Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes, donde Nicaragua exhibe un registro de 114,57, superando el promedio del subcontinente que llega a los 113,03 celulares por cada 100 habitantes (CEPAL, 2016).

#### 4. CALIDAD DE LA DEMOCRACIA E INSTITUCIONALIDAD

El desarrollo humano también está determinado por el perfeccionamiento de la democracia en tanto permite ampliar las oportunidades y capacidades de las personas para forjar sus destinos. Guillermo O'Donnell incorpora en su comprensión de la democracia el concepto del desarrollo humano de los gobernados, entendido como los derechos a educación, salud, vivienda, servicios básicos, derechos laborales, además del respeto a los derechos humanos de los ciudadanos (2003).<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Este análisis se basa fundamentalmente en el Informe de Derechos Humanos en Nicaragua 2015 del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos.



### **a. Derecho a la vida**

En el año 2015 ocurrieron distintos hechos de violencia en el campo y en las ciudades de Nicaragua, con consecuencias fatales, en el contexto de operativos realizados por la Policía y el Ejército, violencia policial al momento de la detención y por la falta de saneamiento de los territorios indígenas en el Caribe nicaragüense (CENIDH, 2015).

### **b. Derecho a la libertad individual e integridad física y síquica**

En 2015, el Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos, CENIDH, recibió 189 denuncias sobre violaciones a la libertad individual, integridad física y psíquica. Además, se ha confirmado la práctica sistemática de las detenciones arbitrarias y prolongadas que incluye violación a las garantías del debido proceso, malos tratos y, en algunos casos, tortura.

### **c. Derecho a la igualdad ante la Ley**

La Constitución nicaragüense y los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado reconocen la igualdad ante la ley, pero aún persisten prácticas que violentan este derecho. En 2015 el CENIDH recibió 64 denuncias sobre violaciones a este derecho.

### **d. Derecho a la libre expresión**

Actualmente Nicaragua es un país donde ejercer la labor periodística es peligrosa y donde los atentados contra la libertad de expresión suelen quedar en la impunidad por la falta de independencia de la Policía, del Ministerio Público y de los tribunales de justicia (CENIDH, 2015). Nicaragua ocupa el lugar 75 de 179 países en la Clasificación Mundial de Libertad de Prensa de la organización Reporteros sin Fronteras. La Constitución de Nicaragua sólo tolera las críticas “constructivas”, un término vago que permite al gobierno censurar y limitar la libertad de información (Reporteros sin Fronteras, 2016).

Respecto de este punto, la socióloga Elvira Cuadra, Directora del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas de Nicaragua, IEEPP, señala que en el país hay una evidente y peligrosa asimetría en los medios de comunicación, “prácticamente un monopolio, que ha construido la Pareja Presidencial a través de la adquisición de los más importantes y un fuerte castigo, tanto político como económico a los medios independientes” (E. Cuadra, entrevista personal, 8 de julio de 2016). Empero, como constatamos en nuestras entrevistas, para algunos nicaragüenses (Obregón L, 2016 y Obregón, 2016) la prensa del país y en especial los medios electrónicos, han sabido romper este cerco y convertirse en acérrimos críticos del gobierno, como pudimos visualizar en las críticas de medios escritos electrónicos a anunciados megaproyectos que han sido postergados, los conflictos del Frente con los partidos opositores, las críticas de aprovechamiento político e hipocresía del gobierno y las trasgresiones a los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes patentes en este artículo.

### **e. Seguridad ciudadana**

En el 2015 la violencia escaló hasta alcanzar niveles extremos. En diciembre de 2015 se promulgó la Ley de Seguridad Soberana en la que el Ejecutivo asigna al Ejército funciones en asuntos de seguridad interior lo que corresponde por definición constitucional a la Policía Nacional y además funciones de garante del Estado democrático de derecho, reasignando al Ejército fines jurídicos que están asignados a la propia Constitución a través del sistema de equilibrio de poderes (CENIDH, 2015). No obstante ello, cabe señalar que de acuerdo a la Encuesta Sobre Percepciones de Seguridad Ciudadana, la violencia política ocupa el noveno entre los doce principales problemas de seguridad en el país. (IEEP, 2016).

El Foro Económico Mundial, Latinobarómetro, el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina y Transparencia Internacional aportan otra visión a las problemáticas. El primer organismo clasifica a Nicaragua en el lugar 125 de 140 países según la credibilidad en sus instituciones, en el puesto 135 en la variable confianza en los políticos y en la posición 138 de 140 por la Independencia del Poder Judicial (Foro Económico Mundial, 2015).

Latinobarómetro destaca en su último informe sobre Nicaragua que “es un país cooptado por una familia que se toma el poder, baja sólo 3 puntos en apoyo a la democracia respecto del promedio del período 1995- 2013, y nueve puntos respecto de 1995, alcanzando 50% en 2013, bastante por debajo del promedio de la región para este año, que alcanza 56%” (Latinobarómetro, 2013).

El Índice de Desarrollo Democrático de América Latina, por su parte, clasifica a Nicaragua dentro del grupo de países con mínimo desarrollo democrático con la peor puntuación desde el 2002, con una caída en su puntuación de más del 26% (Konrad-Adenauer Stiftung, 2015). Transparencia Internacional, por su parte, desarrolla el Índice de percepción de la corrupción, que para el año 2015 califica a Nicaragua con una nota de 27 sobre 100, ubicando al país en el lugar 130 de los 168 países analizados (Transparencia Internacional, 2015).

Elvira Cuadra expresa su opinión en torno a la calidad de la democracia en Nicaragua: “Nicaragua, luego de enfrentar procesos de pacificación y transición política muy complejos, atraviesa hoy por una etapa donde hay una gran expectativa en la democracia, pero a la vez un descontento ciudadano con el desempeño de la misma y de sus actores”. Releva la existencia de una “importante brecha entre la legalidad y la legitimidad”: “muchos de los recursos utilizados por las élites desde 1990 han sido legales, pero no totalmente legítimos; si bien existe un cuerpo jurídico completo y en general bueno, la institucionalidad es pobre y no se aprecia voluntad política para hacer cumplir la Ley” (E. Cuadra, entrevista personal, 8 de julio de 2016).

Respecto de la sociedad civil y el ejercicio ciudadano, rememora que durante los años de la revolución y posteriores se construyó un amplio y denso tejido social, dotado de un importante capital social. Grupos y movimientos sociales, canalizadores y voceros de demanda y propuestas de la ciudadanía, en temas relativos a salud, educación, medio ambiente, producción, trabajo y participación, entre los más importantes.

Cuadra grafica la complejidad del escenario político de la Nicaragua actual, con un apunte específico respecto del Ejército, institución que califica como deliberante, la que

“con autonomía e independencia actúa como fuerte actor político y económico; poseedora de un poder distinto, que usa ese poder, se asocia estratégicamente con Ortega, pero no se subordina completamente”. Aún con ello, aclara, no visualiza riesgo inminente para esta singular democracia (E. Cuadra, entrevista personal, 8 de julio de 2016).

Rescata de la tipología propuesta por la socióloga de Harvard, Pippa Norris, el concepto de ciudadano crítico, en el sentido de la visión fustigadora y severa de la democracia que vive el país. Por otra parte, en relación con el balance de poderes y la alternancia, la investigadora del IEEPP señala que “no se visualiza en un horizonte próximo una alternativa política real al grupo de poder político y económico constituido por el matrimonio Ortega Murillo”: “este gobierno tiene una muy particular visión de lo que es el Estado y de la relación entre éste y la ciudadanía, distinta de la visión de lo que llamamos democracia liberal; los derechos de los ciudadanos no tienen mayor importancia y significación, por lo que algunas libertades han comenzado a sufrir, a ser limitadas” (E. Cuadra, entrevista personal, 8 de julio de 2016).

A modo de corolario, Cuadra plantea una visión no pesimista del futuro de la democracia en Nicaragua, dada la cultura política imperante en la ciudadanía que está valorando cada día más la democracia como régimen de gobierno (E. Cuadra, entrevista personal, 8 de julio de 2016).

## 5. INTERCULTURALIDAD

### a. Ser indígena

Nicaragua es una nación multicultural. Cerca de 2.875.550 habitantes viven en áreas urbanas y 2.266.548 en zonas rurales. Esta distribución homogénea se relaciona con la existencia de diversos grupos indígenas en el país. De ellos, los miskitu (75.372), choroteganahua-mange (34.194), cacaopera-matagalpa (11.366) y mayangna-sumu (8.676) son los más numerosos en zonas rurales. Por otra parte, los creole (18.219) y xiu-sutava (16.047) son mayoritarios en áreas urbanas (inide.gob.ni, 2005).

De acuerdo a estimaciones del censo de 2005, los miskitu son el grupo indígena mayoritario y los ulwa, el más pequeño en población. Otros grupos presentes en el país son los creole y los garifuna (inide.gob.ni, 2005). En cuanto a la distribución geográfica, en la Costa Caribe del país habitan los pueblos miskitu, rama, sumo-mayangna y ulwa y en el Pacífico, centro y norte, los xiu-sutiava, nahoa, chorotega y cacaopera. Los miskitu, sumo-mayangna y rama pertenecen a la familia lingüística macro-chibcha y comparten con otros grupos conflictos territoriales, de preservación de los bosques y del agua con el Estado y privados (oacnudh.org, 2012). Esto explica por qué los asuntos de los pueblos indígenas ocupan parte importante de la agenda política, social y económica del país.

Los territorios donde habitan estos grupos están divididos en Regiones Autónomas del Atlántico Norte, RAAN, y del Atlántico Sur, RAAS, como aparecen denominadas en 1987 al aprobarse la ley N° 28 “Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua”. La RAAN representa el 26,3% del territorio del país y la RAAS, por su parte, es

la de mayor desarrollo, productividad y población. Juntas conforman el 50% del territorio, albergan el 35% del hato ganadero y el 23% del total del área agrícola. Además, contienen más del 80% del área forestal, representan 70% de la producción pesquera, aportan con 60% de los recursos mineros y comprenden una superficie de 45 mil kilómetros con potencial para la explotación de hidrocarburos y de sus costas para la actividad turística (Pop y Morales, 2013).

En los sectores urbanos escasean servicios básicos, situación que se hace más seria en las áreas rurales, a lo que se suma en el caso de estas últimas la falta de conectividad que afecta a la RAAN. Esto obliga a los habitantes de las comunidades costeras y del río Wangki a trasladarse por mar o ríos navegables. Empero, a pesar de no contar con carreteras, agua potable, drenajes y un servicio energético de calidad, el gobierno ha autorizado la prestación de internet en casi toda la región (Pop y Morales, 2013).

## **b. Marco jurídico y grupos indígenas**

En Nicaragua la Constitución Política de 2014 reconoce los derechos de estos grupos en varios pasajes. De igual forma, los modos de organización de los grupos indígenas son salvaguardados por instrumentos como la ley N° 445, artículo 3 que reconoce la constitución de la Asamblea Comunal, Territorial, la Autoridad Comunal Tradicional y la Autoridad Territorial. La revisión de algunos de los artículos de la Constitución arroja luces sobre el tipo de reconocimiento que el Estado nicaragüense otorga a los grupos originarios:

*Artículo 5. El Estado reconoce la existencia de los pueblos originarios y afrodescendientes, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución y en especial, los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute, todo de conformidad con la ley. Para las comunidades de la Costa Caribe se establece el régimen de autonomía en la presente Constitución (mem.gob.ni, 2014: 1255).*

*Artículo 89. [Derechos de las comunidades de la Costa Caribe]*

*Las comunidades de la Costa Caribe son parte indisoluble del pueblo nicaragüense y, como tal gozan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones.*

*Las comunidades de la Costa Caribe tienen el derecho de preservar y desarrollar su identidad cultural en la unidad nacional; dotarse de sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales conforme a sus tradiciones.*

*El Estado reconoce las formas comunales de propiedad de la tierra de las comunidades de la Costa Caribe. Igualmente reconoce el goce, uso y disfrute de las aguas y bosques de sus tierras comunales (mem.gob.ni, 2014: 1263).*

Empero, existe una trasgresión de estas leyes y acuerdos como resultado de la intervención de terceros y de los intereses económicos de grupos de poder.

### c. Realidad indígena: Discriminación y persecución

En 1979 el gobierno sandinista obligó a los miskitos a adaptarse a los objetivos político sociales del Frente, situación que fue resistida por el grupo. Como represalia, el Frente acusó a los miskitos de pertenecer a un movimiento contra-revolucionario y encarceló en febrero de 1981 a alrededor de 30 dirigentes pertenecientes a la Organización Misurasata<sup>5</sup>; a esto se sumó el comienzo de la Reforma Agraria. Las hostilidades escalaron, con acusaciones de los miskitos sobre la poca claridad respecto a los límites de las tierras y denuncias del Gobierno sobre la existencia de grupos armados antisandinistas en la frontera con Honduras, dirigidos por oficiales de la disuelta Guardia Nacional somocista. De acuerdo al FSLN, estos grupos sembraban hostilidad en los puestos fronterizos y aterrizaron a los miskitos que habitaban en diferentes comunidades a lo largo del Río Coco. Según rescata la Corte Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, "(...) rebeldes contrarios al Gobierno de Nicaragua cruzaron el Río Coco desde Honduras y ocuparon el pueblo de San Carlos, donde tendieron una emboscada a soldados del ejército nicaragüense, mutilando y asesinando a varios de ellos" (cidh.org, 1983: 8). El gobierno calificó los incidentes como una "insurrección masiva programada para estallar en los pueblos del Río Coco, habitados todos por miskitos" (cidh.org, 1983: 8). Pero versiones apuntan a una represalia por parte de efectivos del Ejército Sandinista en la localidad de Leimus y en sus inmediaciones que costó la vida de un número indeterminado de miskitos (cidh.org, 1983).

En diciembre de 1981, 42 pueblos de la región del Río Coco fueron trasladados a una zona localizada 60 kilómetros al sur del río, sobre la carretera Rosita-Puerto Cabezas, los poblados de río arriba, desde Leimus a Raiti, fueron evacuados a pie y los de río abajo, desde Leimus hacia la costa atlántica, en camiones. Muchos fueron capturados por el Gobierno de Nicaragua y acusados de contra-revolucionarios. Entre ellos también figuraban algunos pastores de la Iglesia Morava. Como resultado de ello, alrededor de 10.000 miskitos acompañados por pastores moravos cruzaron el Río Coco hacia Honduras, "donde unos 8.000 fueron posteriormente instalados en un campamento de refugiados ubicado en la localidad de Mocerón, en el Departamento Gracias a Dios" (cidh.org, 1983: 8).

El conflicto entre el gobierno y los grupos de indígenas por las tierras está en desarrollo. De acuerdo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH, existen al menos 5 mega-proyectos en territorios indígenas que están a la espera de que se resuelva respecto a las implicancias medioambientales y sociales que traerán (2012).

<sup>5</sup> Misurarata proviene de las primeras sílabas de Miskitu, Sumu, Rama, Sandinista y Asla Tananka. La última palabra significa en la lengua miskito unidos (cidh.org, 1983).

## 2. MEDIOAMBIENTE

### a. Clima

La situación de Nicaragua en términos medioambientales es crítica. De acuerdo a indicadores de riesgo climático, este país figura entre los países más afectados por pérdidas relacionadas al clima en el período comprendido entre 1992 y 2011 junto a Honduras y Myanmar, todos países en vías de desarrollo (Harmelin y Eckstein, 2013). Desafortunadamente, no hay señales de que el riesgo climático sea revertido.

La fragilidad de la agricultura en Nicaragua se produce por la exposición que un sistema tiene ante una variación en el clima pero también por la sensibilidad, es decir, por cuánto un sistema es afectado positiva o negativamente por cambios en el clima. Finalmente, otro factor que incide en la vulnerabilidad de la agricultura en Nicaragua es el impacto potencial del cambio climático que se relaciona a las consecuencias esperadas de este proceso en un sistema sin recurrir a medidas de adaptación. (Bouroncle et al., 2014). La preocupación por el cambio climático se explica por la alta dependencia en la agricultura. Como ya sabemos, el cambio climático afecta de manera más agresiva a economías más frágiles como la de este país.

### b. Medioambiente y agricultura

Para paliar los efectos climáticos sobre la economía y población local, el gobierno de Nicaragua plantea en su Plan Nacional de Desarrollo Humano, PNDH, el principio de “Desarrollo Sostenible desde la defensa, protección y restauración del ambiente” (GRUN, 2012) que contempla los ejes de:

- Educación Ambiental para la Vida.
- Defensa y Protección Ambiental de los Recursos Naturales.
- Desarrollo Forestal.
- Conservación, Recuperación, Captación y Cosecha de Agua.
- Mitigación, Adaptación y Gestión de Riego ante el Cambio Climático.
- Manejo Sostenible de la Tierra.
- Regular y controlar la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y la salud humana.
- Prevenir el impacto ambiental de actividades económicas que se desarrollan en el país (2012).

El plan también contempla otras medidas en consonancia con la protección a la actividad agropecuaria entre las que figuran:

- “Impulsar la intensificación de la tecnificación de la producción agropecuaria sostenible para contrarrestar la creciente degradación de suelos y pasturas y disminución de suelos naturales, fomentando el manejo sostenible de la tierra, agua y bosques, mejorando las prácticas e instrumentos para enfrentar el cambio climático y disminuir la vulnerabilidad agropecuaria”.
- “Se ampliará el financiamiento agropecuario de C\$1,031.0 millones en 2012 a C\$2,224.0 millones en 2016, para un total del período de C\$7,643.0 millones. La prioridad siguen siendo los pequeños y medianos productores que no tienen acceso a la banca comercial” (GRUN, 2012: 112-113).

A pesar de que la Estrategia Nacional Ambiental y de Cambio Climático está basada en los valores de “compartir en vez de competir” en el entendido de que los recursos de la tierra son limitados y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, GRUN, sostiene que “un modelo de enriquecimiento sin límites y sin fin no sólo es inmoral sino también inviable” (GRUN, 2010: 2), la ejecución de mega-proyectos representa para muchos una amenaza al medio ambiente y a las comunidades indígenas.

### **c. Desarrollo e impacto medioambiental**

Los proyectos impulsados por el gobierno que concitan más atención desde el punto de vista de protección a los derechos indígenas y resguardo del medioambiente son:

- Proyecto Hidroeléctrico Tumarín: Esta infraestructura generará 253 megavatios y suplirá 25% de la demanda energética de la población. Hasta el momento se han invertido 50 millones de dólares en la construcción de la carretera de San Pedro del Norte y en indemnizaciones a las familias de Apawás por parte de las Centrales Hidroeléctricas de Nicaragua, CHN, asociación conformada por las empresas brasileñas Eletrobras (45% de la inversión) y Quieroz Galvao con 45% de participación (oacnudh.org, 2012). De acuerdo al OACNUDH, la construcción alcanza 55 km<sup>2</sup> en su nivel máximo y contempla infraestructuras mayores, tales como una presa de concreto. Tumarín se ubicará sobre el Río Grande de Matagalpa, aproximadamente 43 km río abajo de la confluencia del Río Tuma, con el embalse en los municipios de La Cruz de Río Grande y Paiwás, de la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) (oacnudh.org, 2012). No existe certidumbre sobre la realización de este proyecto ni tampoco sobre lo que sucederá con el dinero ya pagado por CHN si el proyecto, cuya Ley Especial N° 695 fue promulgada el 1 de julio de 2009, no se realiza. Las empresas que participan están involucradas en casos de corrupción en su país y existe orden de no pagar los recursos ya autorizados al detectar irregularidades en el proyecto (Calero, 2016a, b). Asimismo, la población indígena no ha sido bien informada. Tumarín será construido en parte del territorio conocido como Hijos e Hijas del Río Grande de Matagalpa (Awal Tara Luspika Nani Tasbaya), donde existen comunidades indígenas y afrodescendientes (oacnudh.org, 2012).
- Exploración de hidrocarburos: La nación firmó dos contratos, uno con MJK Exploraciones Internacionales y su socia Noble Energy en 2007 y el otro con Infinity

Energy Resources en 2009 para la exploración y explotación de hidrocarburos en la Costa Caribe del país (oacnudh, 2012). El Prospecto Tyra está ubicado sobre un área de 330,000 hectáreas que equivalen a 3,300 km<sup>2</sup>. La Ley N° 445 hace una excepción con las aguas marítimas que comprenden un área de dominio exclusivo del Estado hasta las 200 millas náuticas. En tanto, la Ley N° 217 General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, artículo 33, señala que “las comunidades indígenas y étnicas del litoral, islas y cayos del Atlántico tienen derecho exclusivo para el aprovechamiento de los recursos marítimos para pesca comunitaria y artesanal dentro de tres millas adyacentes al litoral y veinticinco millas alrededor de los cayos e islas adyacentes” (oacnudh, 2012: 342).

- Concesiones forestales: Uno de los problemas más graves en el caso de Nicaragua radica en la deforestación. La Ley N° 462 de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal consigna que el dueño de la tierra es el dueño del bosque pero no existe claridad sobre la demarcación de tierras comunales y estatales. Además de la destrucción de bosques, la invasión de colonos que no respetan los títulos de propiedad de los indígenas y la negociación ilegal de madera con grupos indígenas sin mediar el consenso de la mayoría, las empresas madereras encubren el tráfico de caoba, cedro, pino y otras especies (oacnudh, 2012).
- Canal Interoceánico: Con esta obra se espera competir con el Canal de Panamá y traer progreso a la comunidad local. Empero, el gobierno ha manipulado a las comunidades indígenas y afrodescendientes dividiendo a los líderes de las etnias rama y creole. Su representante Héctor McCrea firmó a nombre de estas comunidades un acuerdo de arrendamiento que adjudicó estos terrenos a HKND, de origen chino de manera indefinida. Laureano Ortega, hijo del presidente, actuó de mediador ante la falta de relaciones diplomáticas entre Nicaragua y China. El canal tiene una extensión de 276 kilómetros desde las costas del Caribe hasta el Pacífico de Nicaragua y una valoración de más de US\$50.000 millones. Existe incertidumbre sobre la compensación que las comunidades indígenas directamente afectadas recibirán. Asimismo, las comunidades indígenas de Monkey Point y Bangkukuk Taik (sureste de Nicaragua) no han sido informadas, a pesar de que van a ser directamente afectadas por la construcción y que en el caso de Bangkukuk deberán desplazarse de su territorio tradicional (Salinas, 2016).

## 6. IGUALDAD

Si bien la igualdad puede abarcar una serie de grupos y derechos, en este escrito nos enfocaremos en las mujeres y sus derechos, haciendo también mención a la situación de las mujeres indígenas.



## a. Ser mujer en Nicaragua

De la población total del país, 2.963.945 son hombres y 3.049.968 son mujeres (“Nicaragua-Población”, 2016). La situación de estas últimas es dispar. Por un lado, el país detenta un promedio de mujeres en el Congreso superior a la media mundial. Por otro lado, Nicaragua presenta una alta tasa de embarazo de adolescentes entre 15 y 19 años que alcanza a 23%. Además, entre 2011 y 2012 un 37% de las mujeres sufrieron violencia verbal, 20% violencia física y 10% violencia sexual por parte de sus propias parejas (Pérez, 2016).

La Constitución Política del país establece en diversos artículos el estatus de igualdad que detentan las mujeres.

### *Artículo 48. Derecho de Igualdad*

*Se establece la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos; en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer.*

*Es obligación del Estado eliminar los obstáculos que impidan de hecho la igualdad entre los nicaragüenses y su participación efectiva en la vida política, económica y social del país (mem.gob.ni, 2014: 1260).*

### *Artículo 82. Derechos laborales*

*Los trabajadores tienen derecho a condiciones de trabajo que les aseguren en especial: Salario igual por trabajo igual en idénticas condiciones, adecuado a su responsabilidad social, sin discriminaciones por razones políticas, religiosas, raciales, de sexo o de cualquier otra clase, que les asegure un bienestar compatible con la dignidad humana. (mem.gob.ni, 2014: 1262)*

Nicaragua cuenta con 239 normas relativas al tema de género, de las cuales 106 corresponden a leyes y 64 decretos internacionales que el Estado ha ratificado y firmado en temas relacionados con la niñez, mujer y derechos humanos (Pérez, 2016).

La Ley 779 contra la Violencia hacia la Mujer tipifica los distintos tipos de conductas contra las mujeres y niñas entre las que se encuentran en el artículo 7 el derecho a la vida, y a vivir sin violencia y sin discriminación; a la salud y educación; al respeto a su integridad física, psíquica, moral, sexual, patrimonial y económica; a la libertad, seguridad personal e intimidad; a la libertad de creencias y pensamiento; a no ser sometida a torturas, ni tratos crueles, ni degradantes; al respeto a la dignidad inherente a su persona y que se proteja su familia; a la igualdad de protección ante la Ley y de la Ley; a recibir información y asesoramiento adecuado; a un recurso sencillo y con celeridad ante las instituciones del sistema de justicia y otras instituciones del Estado a la vez que a la igualdad en la función pública y a participar en los asuntos públicos incluyendo la toma de decisión (Asamblea Nacional, 2014). Empero, la violencia contra la mujer sigue siendo un factor prevalente en el continente en general y en Nicaragua.

## **b. Restricciones a los derechos de las mujeres**

La penalización del aborto puesta en marcha por el gobierno de Daniel Ortega en 2007 es parte del Modelo Cristiano, Socialista y Solidario del Poder Ciudadano del gobierno en el que se establece “la valoración de la vida humana como sagrada, la opción preferencial por los pobres y el respeto de la dignidad de todo ser humano sin distinción de raza, etnia, color de piel, religión, ideología, clase social, nivel de ingreso, preferencia sexual y ninguna otra forma de discriminación o explotación” (GRUN, 2012: 7).

Sin embargo, sus opositores sostienen que el FSLN aprovechó el providencialismo pasivo y conformista del país y la influencia de la Teoría de la Liberación (Pérez Baltodano, 2015) para construir puentes hacia la Iglesia antisandinista, en especial con el Cardenal Miguel Obando, otrora enemigo del Frente, a través de la penalización del aborto. Este cambio es respaldado por un marco legal y jurídico favorable que, como el Código Civil nicaragüense, acoge desde sus primeros capítulos aseveraciones respecto al tema, entre las cuales está:

### *Capítulo IV*

*Artículo 19. Desde la concepción en el seno materno, comienza la existencia natural de las personas, y antes de su nacimiento deben ser protegidas en cuanto a los derechos que por su existencia legal puedan obtener. Estos derechos quedan irrevocablemente adquiridos, si los concebidos en el seno materno nacieren con vida (oas.org, s.f.: 3).*

En el Código Penal nicaragüense aparecen también algunos artículos relevantes al tema, entre los que destaca:

### *Capítulo II*

#### *Artículo 143 Aborto*

*Quien provoque aborto con el consentimiento de la mujer será sancionado con la pena de uno a tres años de prisión. Si se trata de un profesional médico o sanitario, la pena principal simultáneamente contendrá la pena de inhabilitación especial de dos a cinco años para ejercer la medicina u oficio sanitario.*

*A la mujer que intencionalmente cause su propio aborto o consienta que otra persona se lo practique, se le impondrá pena de uno a dos años de prisión (oas.org, 2007: 45).*

A su vez, la Constitución establece:

### *Capítulo I. Derechos Individuales*

#### *Artículo 23. [Inviolabilidad del derecho a la vida]*

*El derecho a la vida es inviolable e inherente a la persona humana. En Nicaragua no hay pena de muerte (mem.gob.ni, 2014: 32)*

La revisión de estos tres documentos fundamentales evidencia la superposición del derecho a nacer sobre los derechos sexuales y reproductivos de la mujer. Esta postura es difícil de aceptar por grupos como el Movimiento Autónomo de Mujeres, y les ha valido

persecución por parte del gobierno de Ortega y acusaciones de “instigación, asociación ilícita para delinquir y apología del delito del aborto” (movimientoautonomodemujeres.org, s.f.: parr. 15). Esto debido a su activismo en el caso de la niña “Rosita” quien quedó embarazada en el 2003 a los 9 años y fue sometida a un aborto terapéutico. “Rosita” se convirtió años más tarde en niña símbolo del aborto al dar a luz a los 14 años a una niña, hija de su padraastro (“Feministas ocultan”, 2007).

### c. Ser mujer indígena en Nicaragua

La revisión de aspectos culturales arroja evidencia sobre la situación de las indígenas nicaragüenses. Su organización más importante es el Taupla. Éste administra justicia y trata asuntos de interés para las comunidades.

La Ley N° 445 establece la transferencia de recursos económicos provenientes de impuestos a la explotación de recursos naturales de la región desde el Gobierno Central a los gobiernos territoriales, a los que las mujeres del Taupla deberían tener acceso (Pop y Morales 2013 y OACNUDH, 2012).

Sin embargo, la exclusión en la asignación de recursos y la coartación al voto en la elección de representantes para la Asociación Territorial son para ellas resultado del machismo imperante, a lo que se suma la falta de conectividad territorial que dificulta el desplazamiento hacia los lugares de las votaciones.

Esta discriminación las limita para acceder a cargos de poder. Asimismo, el uso del español en la comunicación con las autoridades, lengua que ellas no dominan, y su menor escolaridad las restringen a tareas concernientes a los roles reproductivos en el gobierno comunitario.

Así, aunque la visión indígena femenina percibe al territorio como un lugar donde se practica el Buen Vivir o Yamni Iwanka, “la espiritualidad y los valores de la vida comunal, se reproduce el conocimiento y se ejerce el derecho a la salud, la educación y la participación en la toma de decisiones” (oacnudh.org, 2012: 345), la imposibilidad de ejercer sus valores y derechos es una disuasión. Asimismo, la existencia de violencia intrafamiliar, la ruptura en la transmisión de conocimientos entre generaciones, el intervencionismo político sobre la organización comunitaria y la pobre calidad de los servicios de salud que reciben, el poco acceso a la educación, el analfabetismo y la desvalorización de sus capacidades son también altamente relevantes para que ellas desistan de involucrarse más.

En consonancia con lo anterior, Martínez de Bringas sostiene que:

*las causas que impiden articular un diagrama sólido y sostenible entre participación política indígena, avances en la formalización legal y organizacional de los pueblos indígenas y mejoras en la situación socioeconómica de los mismos, están asociadas a las fuertes asimetrías de poder existente que afectan estructuralmente a los pueblos indígenas, a la perdurabilidad de reglas informales excluyentes y a la baja calidad de las políticas públicas destinadas a asumir las exigencias y demandas de estos pueblos (2007: 308).*

Lamentablemente, estas asimetrías continuarán por lo que no se vislumbra un desenlace diferente en un continente que está marcado por las desigualdades y de las que Nicaragua hace, a pesar de sus esfuerzos, eco en su historia, economía, política y relación con sus pueblos indígenas.

## 7. CONCLUSIONES

No es fácil resumir la complejidad que caracteriza a Nicaragua. Con un gobierno Sandinista afín a las ideas soviéticas de los '80, pero a la vez cristiano y contrario al aborto, un índice de Desarrollo Humano deficiente en varios aspectos, pero con un crecimiento sobresaliente en diversos temas, un índice de género exitoso a nivel mundial pero con discriminación hacia las mujeres indígenas y contradicciones como intervencionismo norteamericano y relaciones comerciales actuales con el mismo país, Nicaragua constituye una nación que lucha incansablemente para salir de su pobreza y crecer a pesar de sus inconsistencias. La disyuntiva de cumplir con los acuerdos de protección hacia sus etnias, pero proporcionando a la vez una infraestructura adecuada para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida es una de ellas.

Si bien Nicaragua sigue luchando para mejorar, la falta de garantías electorales y las acusaciones de corrupción hacia el FSLN crean una crisis de credibilidad que hace que el futuro del país parezca desde afuera hipotecado. No obstante, como nuestras entrevistas a algunos nicaragüenses arrojaron el futuro del país es positivo, a pesar de los índices de desarrollo humano desfavorables. Empero, es preciso terminar con los males estructurales que coartan el desarrollo como la pobreza, desigualdad y el clientelismo, que según pudimos constatar en nuestra investigación documental y también en las entrevistas afecta en el ámbito laboral, de la educación y en el acceso a becas y otros beneficios a quienes no comparten el ideario del gobierno. Después de todo, como la revisión de las propuestas para Nicaragua sugiere, la educación está entre las medidas para la superación de la pobreza y una democracia e institucionalidad sólidas son clave para reconstituir la confianza. Como investigadores creemos firmemente que si Nicaragua pudo, a diferencia de sus vecinos en Centroamérica, esquivar el influjo de las maras y superar con resiliencia guerras civiles e intervencionismo extranjero todo es posible para este pueblo que decidió cambiar el sonido del cañón por el trabajo y el honor, incluso si se trata de romper con los males que enferman a nuestro continente y provocan su infelicidad y desgracia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. Breve Historia de Nicaragua (s.f.). Recuperado de <http://www.aghn.edu.ni/about.html>
- Asamblea Nacional. (2014). Texto de Ley N° 779, Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la Ley N° 641, "Código Penal", con sus reformas incorporadas. Recuperado de <http://faolex.fao.org/docs/pdf/nic138659.pdf>

- Bouroncle, Claudia; Imbach, Pablo, Läderach, Peter; Rodríguez, Beatriz, Medellín, Claudia y Fung, Emily. (2014). La agricultura de Nicaragua y el cambio climático: ¿Dónde están las prioridades para la adaptación?. Recuperado de <https://cgspace.cgiar.org/bitstream/handle/10568/45944/PB%20Nicaragua.pdf>
- Calero, Mabel. (27 de mayo de 2016b). Proyecto Tumarín en Nicaragua se queda sin fondos. Recuperado de <http://www.laprensa.com.ni/2016/05/27/nacionales/2041573-proyecto-tumarin-en-nicaragua-se-queda-sin-fondos>
- Calero, Mabel. (8 de abril de 2016a). Hidroeléctrica Tumarín se suma a la larga lista de proyectos fallidos. Recuperado de <http://www.laprensa.com.ni/2016/04/08/nacionales/2014811-proyecto-hidroelectrico-tumarin-esta-en-jaque-mate>
- Cañete, Rosa María. (30 de septiembre de 2015). Privilegios que Niegan Derechos. Recuperado de [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/reporte\\_iguales-oxfambr.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/reporte_iguales-oxfambr.pdf)
- Central Intelligence Agency, CIA. (2015). The World Factbook. (2015). Recuperado de <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/nu.html>
- Centro Nicaragüense de Derechos Humanos. (2015). Informe Derechos Humanos en Nicaragua 2015. Managua: CENIDH.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización Internacional del Trabajo. (2016). Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40097/1/S1600316\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40097/1/S1600316_es.pdf)
- Constitución Política de la República de Nicaragua. (18 de febrero de 2014). Recuperada de <http://www.mem.gob.ni/media/file/MARCO%20LEGAL/LEYES/CONSTITUCION%20POLITICA.pdf>
- Corporación Latinobarómetro. (2013). Informe 2013. Recuperado de [http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD\\_INFORME\\_LB\\_2013.pdf](http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_INFORME_LB_2013.pdf)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1983). Informe sobre la situación de los Derechos Humanos de un sector de la población nicaragüense de origen Miskito. Recuperado de <http://www.cidh.org/countryrep/miskitosesp/indice.htm>
- Cuadra, Elvira. (8 de julio de 2016). Directora del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas de Nicaragua, IEEPP. [Entrevista personal] Artículo De la voz del cañón al trabajo y el honor: contrastes de la Nicaragua real y la aspiracional.
- Economía y Demografía. (2016). Recuperado de <http://www.datosmacro.com/paises/nicaragua>
- Encuentro del cacique y el conquistador. (4 de abril de 2009). Recuperado de <http://www.elnuevodiario.com.ni/especiales/44697-encuentro-cacique-conquistador/>
- Feministas ocultan nueva violación y embarazo de “niña símbolo” del aborto en Nicaragua. (9 de agosto de 2007). Recuperado de <https://www.aciprensa.com/noticias/feministas-ocultan-nueva-violacion-y-embarazo-de-nina-simbolo-del-aborto-en-nicaragua/>

- Fondo Monetario Internacional. (29 de abril de 2016). Equipo técnico del FMI concluye visita a Nicaragua. [Comunicado de Prensa]. Recuperado de <http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2016/pr16191s.htm>
- Fundación Konrad Adenauer Stiftung. (2014). Índice de Desarrollo Democrático de América Latina IDD-Lat 2014. Informe regional. Recuperado de <http://www.idd-lat.org/2015/downloads/idd-lat-2014.pdf>
- Galo, Humberto. (29 de julio de 2015). Avances para vía directa al Caribe Sur. Recuperado de <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/364319-avances-via-directa-caribe-sur/>
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, GRUN. (2010). Estrategia Nacional Ambiental y de Cambio Climático. Recuperado de [http://www.ifrc.org/docs/IDRL/Nicaragua/ESTRATEGIA\\_NACIONAL\\_AMBIENTAL\\_Y\\_DE\\_CAMBIO\\_CLIMATICO.doc](http://www.ifrc.org/docs/IDRL/Nicaragua/ESTRATEGIA_NACIONAL_AMBIENTAL_Y_DE_CAMBIO_CLIMATICO.doc)
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, GRUN. (2012). Plan Nacional de Desarrollo Humano. Recuperado de <http://www.pndh.gob.ni/>
- Gurdián, Galio. (2007). Centroamérica: pueblos indígenas, afrodescendientes y estados-nación, ¿confrontación u oportunidad?, en *Pueblos Indígenas y Política en América Latina* de Salvador Martí I Puig (editor). España: Bellaterra. Pp. 435-467.
- Harmelin, Sven y Eckstein, David. (2013). Global Climate Risk Index 2013. Recuperado de <http://germanwatch.org/es/5696>
- Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas, IEAPP. (2016). Nicaragua. VII Encuesta de percepciones sobre la seguridad ciudadana. 1ª Ed. Managua. Recuperado de [http://www.ieapp.org/wp-content/uploads/downloads/2016/08/VIII-ENCUESTA\\_para\\_WEBSITE.pdf](http://www.ieapp.org/wp-content/uploads/downloads/2016/08/VIII-ENCUESTA_para_WEBSITE.pdf)
- Instituto Nacional de Información y Desarrollo. (2005). VIII Censo de Población y IV de Vivienda. Recuperado de <http://www.inide.gob.ni/censos2005/ResumenCensal/Resumen2.pdf>
- Konrad Adenauer Stiftung, (2015). Índice de Desarrollo Democrático de América Latina. Recuperado de <http://www.idd-lat.org/2015/downloads/idd-lat-2015.pdf?nocache=7687652837>
- Martínez de Bringas, Asier. (2007). El reto de hacer efectivos los derechos de los pueblos indígenas. La difícil construcción de una política intercultural, en *Pueblos Indígenas y Política en América Latina* de Salvador Martí I Puig (editor). España: Bellaterra. Pp. 305-331.
- Nicaragua-Población. (2016). Recuperado de <http://www.datosmacro.com/demografia/poblacion/nicaragua>
- O'Donnell, Guillermo. (2003). Democracia desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre localidad de la democracia en América Latina. Rosario: Homo Sapiens.
- Obregón L., Magdalejandra. (8 de julio de 2016). Ingeniero Civil Bioquímico. [Entrevista personal] Artículo De la voz del cañón al trabajo y el honor: contrastes de la Nicaragua real y la aspiracional.

- Obregón, Magda. (8 de julio de 2016). Mg. en Ética Social y Desarrollo Humano. [Entrevista personal] Artículo De la voz del cañón al trabajo y el honor: contrastes de la Nicaragua real y la aspiracional.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH. (2012). Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas de América Central. Recuperado de <http://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2012/10/NICARAGUA.pdf>
- Organization of American States. (2007). Nuevo Código Penal Nicaragua. Recuperado de [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/nic/sp\\_nic\\_Nuevo\\_Codigo\\_Penal\\_%20Nicaragua\\_2007.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/nic/sp_nic_Nuevo_Codigo_Penal_%20Nicaragua_2007.pdf)
- Organization of American States. (s.f.). Código Civil Nicaragua. Recuperado de [http://www.oas.org/dil/esp/Codigo\\_Civil\\_Nicaragua.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Civil_Nicaragua.pdf)
- Pérez Baltodano, Andrés. (2015). Providencialismo y discurso político en Nicaragua. Recuperado de <http://nuso.org/articulo/providencialismo-y-discurso-politico-en-nicaragua/>
- Pérez, Susana. (7 de marzo de 2016). Nicaragua cuenta con 239 leyes vinculadas al tema de género. Recuperado de <http://www.asamblea.gob.ni/347390/nicaragua-cuenta-con-239-leyes-vinculadas-al-tema-de-genero/>
- Pop, Álvaro y Morales, Zully. (2013). Ledubina Guill. El liderazgo nace en la comunidad (Nicaragua). En *Ciudadanía Intercultural: Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas de Latinoamérica* de F. Cabrero, A. Pop, Z. Morales, M. Chujij y C. Mamani (Eds.). Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librariypage/democratic-governance/Ciudadania-Intercultural-Aportes-desde-la-participacion-politica-de-los-pueblos-indigenas-de-Latinoamerica.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). Informe sobre Desarrollo Humano 2015. Recuperado de [http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015\\_human\\_development\\_report\\_overview\\_-\\_es.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf)
- Reporteros sin Fronteras. (2016). Nicaragua. Recuperado de <http://preprod.web3.rsf.typhon.net/es/nicaragua>
- Romero, Elizabeth. (2 de noviembre de 2015). Concesión causa controversia en tierras indígenas. Recuperado de <http://www.laprensa.com.ni/2015/11/02/nacionales/1929357-concesion-causa-controversia-en-tierras-indigenas>
- Salinas, Carlos. (4 de mayo de 2016). Una empresa china compra tierras indígenas para el Canal de Nicaragua. Recuperado de [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/04/actualidad/1462379568\\_244768.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/04/actualidad/1462379568_244768.html)
- SEN, Amartya. (2000). Desarrollo y Libertad. Barcelona: Planeta.
- Transparencia Internacional. (2015). Índice de Percepción de la Corrupción 2015. Recuperado de [http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2016/01/tabla\\_sintetica\\_ipc-2015.pdf](http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2016/01/tabla_sintetica_ipc-2015.pdf)

Héctor Bravo Román y Roxana Henríquez Maugard

UNESCO-IEU. (2015). Base de datos en línea Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de <http://stats.uis.unesco.org/>

World Economic Forum. (2015). The Global Competitiveness Report 2014 – 2015. Recuperado de <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2014-2015/economies/#economy=NIC>